



INFORME No. 2 DE REVISIÓN FINAL A LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

En desarrollo de la Convocatoria para el acceso a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) 2026, y una vez publicado el Informe No. 1 de revisión preliminar, se otorgó a los postulantes el término establecido en el cronograma de la convocatoria para subsanar las observaciones realizadas por el equipo evaluador.

RESULTADOS

Como resultado de la etapa de subsanación prevista en el cronograma de la Convocatoria para el acceso a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) 2026, se recibieron trece (13) propuestas ajustadas por parte de los postulantes, las cuales fueron objeto de una nueva revisión por el equipo técnico evaluador con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la atención de las observaciones formuladas en el Informe No. 1.

Del total de propuestas subsanadas, once (11) corresponden a la Línea 1: Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes, mientras que dos (2) corresponden a la Línea 3: Programas artísticos y culturales con y para la población con discapacidad, específicamente presentadas por los municipios de Cajibío y Puracé. A continuación, se presenta el cuadro consolidado de las propuestas subsanadas y la línea de participación correspondientes:

PROPUESTAS SUBSANADAS RECIBIDAS		
TIPO DE POSTULANTE	NOMBRE DE POSTULANTE	LINEA DE POSTULACIÓN
Municipio	Puerto Tejada	Línea 1
Municipio	Buenos Aires	Línea 1
Municipio	Cajibío	Línea 3
Municipio	Puracé	Línea 3
Municipio	Rosas	Línea 1
Municipio	Florencia	Línea 1
JAC	Las Tumbas del Cacique	Línea 1
ESAL	Fundación CORFIEC	Línea 1
ESAL	Fundación Museo de Arte Moderno de Popayán	Línea 1
ESAL	Corporación para el Arte, la Cultura, la Educación, la Investigación y la Ecología – Músicas de la Tierra	Línea 1



ESAL	Asociación de Víctimas de Desplazamiento Forzado del Urabá	Línea 1
ESAL	Corporación Cine en mi Barrio	Línea 1
ESAL	Fundación Unidos con Sentido Social	Línea 1

PROPUESTAS QUE NO PASAN A REVISIÓN

A partir de la revisión de la información aportada en la etapa de subsanación, el equipo técnico evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria, particularmente en lo relacionado con la naturaleza jurídica de los postulantes, la acreditación de experiencia y la presentación de los documentos administrativos exigidos.

Como resultado de esta revisión, se identificó que tres (3) postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo cual no continúan en el proceso de evaluación técnica y jurídica.

En el siguiente cuadro se relacionan los postulantes que no cumplieron con los requisitos exigidos y, por tanto, no avanzan a la siguiente etapa del proceso:

PROPUESTAS QUE NO PASAN A SEGUNDA REVISIÓN			
TIPO DE POSTULANTE	NOMBRE DEL POSTULANTE	LINEA DE POSTULACIÓN	CAUSAL DE EXCLUSIÓN
JAC	Las Tumbas del Cacique	Línea 1	El postulante se presenta como Junta de Acción Comunal, figura organizativa que no se encontraba habilitada dentro de los términos de la convocatoria, la cual estaba dirigida exclusivamente a municipios y entidades sin ánimo de lucro (ESAL).
ESAL	Fundación Museo de Arte Moderno de Popayán (MAMPO)	Línea 1	Los contratos aportados para acreditar experiencia no guardan relación con las actividades a desarrollar en el proyecto propuesto, correspondiendo a contratos de préstamo de locaciones y no a contratos de ejecución de actividades culturales.
ESAL	Corporación para el Arte, la Cultura, la	Línea 1	No se adjunta la declaración de ausencia de inhabilidades e



	Educación, la Investigación y la Ecología – Músicas de la Tierra		incompatibilidades suscrita por el representante legal. En su lugar se presenta una certificación de parafiscales, documento que no corresponde al requisito exigido en la convocatoria.
--	--	--	--

PROPUESTAS QUE PASAN A REVISIÓN

Como resultado de la verificación de los requisitos establecidos en la convocatoria y de la revisión de las subsanaciones presentadas, diez (10) propuestas cumplen con los requisitos habilitantes y continúan a la etapa de revisión técnica, como se muestra a continuación:

PROPUESTAS QUE PASAN A SEGUNDA REVISIÓN		
TIPO DE POSTULANTE	NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN
Municipio	Puerto Tejada	Línea 1
Municipio	Buenos Aires	Línea 1
Municipio	Cajibío	Línea 3
Municipio	Puracé	Línea 3
Municipio	Rosas	Línea 1
Municipio	Florencia	Línea 1
ESAL	Fundación CORFIEC	Línea 1
ESAL	Asociación de Víctimas de Desplazamiento Forzado del Urabá	Línea 1
ESAL	Corporación Cine en mi Barrio	Línea 1
ESAL	Fundación Unidos con Sentido Social	Línea 1

CRITERIOS DE SELECCIÓN

A continuación, se presentan los criterios de selección de acuerdo a la convocatoria y ajustes requeridos para cada proyecto, con el objetivo de que los postulantes puedan realizar las subsanaciones pertinentes dentro del plazo establecido.

1. **Pertinencia y coherencia:** Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.



2. **Calidad de la formulación:** Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.
3. **Viabilidad técnica y operativa:** Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo executor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.
4. **Presupuesto y sostenibilidad:** Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.
5. **Impacto cultural y social:** Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGTBQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.
6. **Enfoques transversales y valor agregado:** Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.

OBSERVACIONES ESPECIFICAS POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		
Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes
Valor de la propuesta:		\$57.577.040
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/ Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con la articulación con la sub línea correspondiente, toda vez que en su contenido se hace referencia únicamente a la línea general. - Persiste: La problemática y el proyecto en general no está claramente alineado con la línea a la que se postula. Por ejemplo, según datos en la población, el proyecto va dirigido



<p>consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.</p>		<p>en su totalidad a la población con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aunque el eje patrimonial está mejor definido, el discurso sigue otorgando peso similar a inclusión y salvaguardia, lo que puede generar ambigüedad estratégica frente a la Línea 1. - Sigue sin incorporar datos duros territoriales verificables.
<p>Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.</p>	<p>13/20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El objetivo general, mantiene múltiples propósitos simultáneos que dificultan delimitación estricta del alcance. - En la metodología, persiste observación: Se evidencian inconsistencias operativas en la Fase 3 (número de sesiones programadas). - En el presupuesto, persisten inconsistencias. Por ejemplo, coordinador general aparece dos veces (posible duplicidad). - El presupuesto tiene cargos no sustentados técnicamente.
<p>Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.</p>	<p>16/20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persiste: No se describe claramente el equipo técnico (perfiles, experiencia, dedicación). - El cronograma presenta muchas actividades y tareas, pero no cuantifica: número de talleres/sesiones (intensidad), número de encuentros / jornadas y su duración, entregables por actividad (evidencias verificables).
<p>Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad</p>	<p>10/20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persiste estructura presupuestal impropia para proyecto cultural, ya que siguen apareciendo valores en AIU+ Interventoría. - Aunque se reportan 2 personas con discapacidad auditiva y 2 sordociegas, el



<p>y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.</p>		<p>presupuesto contempla intérprete en lengua de señas para 32 talleres, sin justificación técnica que sustente su contratación en el 100% de las sesiones, evidenciándose desproporción del rubro frente a la caracterización poblacional.</p> <p>- En presupuesto no se identifican rubros claros. No existe desagregación técnica suficiente (sin desglose).</p>
<p>Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.</p>	<p>15/15%</p>	<p>- Cumple.</p>
<p>Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.</p>	<p>3/5%</p>	<p>- Persiste: Se identificaron inconsistencias en la articulación del Plan de Desarrollo departamental.</p>
<p>TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO</p>	<p>CUMPLIDO/TOTAL,</p>	<p>69%/100%</p>
<p>MUNICIPIO DE BUENOS AIRES</p>		



Línea de inversión:		Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes
Valor de la propuesta:		\$57.577.040
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	18/20%	- Aunque el proyecto se postula por Línea 1 (Patrimonio), gran parte del discurso metodológico se concentra en inclusión social y discapacidad, lo cual es transversal, pero no puede convertirse en eje estructural dominante en esta línea.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	20/20%	Cumple
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	18/20%	- No se define claramente cómo se garantizará adaptación para personas con discapacidad mencionadas.



Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	17/20%	- En el presupuesto se incluye un rubro de transporte con un valor global, sin desagregar cantidad de beneficiarios, número de desplazamientos, rutas, ni actividades asociadas.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	15/15%	
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación,	5/5%	- Cumple



articulación institucional y alianzas.		
TOTAL, PORCENTAJE CUMPLIDO/TOTAL, PORCENTAJE MAXIMO		93%/100%
MUNICIPIO DE CAJIBIO		
Línea de inversión:		Línea 3: Programas artísticos y culturales con y para población con discapacidad
Valor de la propuesta:		\$ 23.214.000
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	20/20%	Cumple
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	17/20%	- No hay coherencia entre valores especificados en el formato de presentación de proyectos y con los evidenciados en el formato de presupuesto.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia	16/20%	- Se evidencia inconsistencia entre la duración del proyecto (6 meses) y el cronograma presentado, el cual contempla actividades



del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.		hasta el mes 8, lo que contraviene el plazo máximo de ejecución establecido en la convocatoria y afecta la coherencia técnica de la propuesta.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	12/20%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: No se define el perfil profesional ni la experiencia mínima requerida del Coordinador del proyecto.- Persiste: El rubro de alimentación se presenta como valor global mensual sin especificar unidades, cantidad de refrigerios o almuerzos, costo unitario ni número de beneficiarios.- La necesidad del transporte sí está explicada en la metodología, pero no se justifica de forma directa la cantidad de días ni la separación de los dos rubros.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	15/15%	<ul style="list-style-type: none">- Cumple



Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	85%/100%
FUNDACIÓN CORFIEC		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$74.850.152	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	13/20%	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque el nombre del cumple con la estructura técnica (verbo en infinitivo + objeto + alcance), su formulación resulta excesivamente extensa y mezcla en una misma frase el objetivo, la población beneficiaria y la estrategia metodológica, lo que afecta la claridad y precisión del título del proyecto. - Aunque se especifica el número de beneficiarios en edad adulta, no se realiza la caracterización de la población infantil ni se completa el campo correspondiente a grupo étnico, lo que evidencia información incompleta en la sección de caracterización de beneficiarios - Se evidencia incoherencia en la caracterización de beneficiarios, toda vez que el proyecto está enfocado en la atención de niños y niñas, pero incluye al grupo ejecutor como beneficiarios directos, cuando los niños y niñas son quienes reciben el beneficio de forma directa. - Persiste: No se caracteriza la población directa según grupo étnico.



Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	20/20%	- Cumple
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	18/20%	- Persiste: No se demuestra la relación función/aforo: si 20 funciones deben llegar a 3.000 niños, el promedio es 150 niños por función. No se detalla si las IE tienen capacidad, si será en teatro o en IE, ni logística de aforo/seguridad.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo-beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	20/20%	Cumple
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con	11/15%	- Persiste: Se menciona población campesina, afro, migrante y desplazada, pero no se diligencian las casillas de grupo étnico en la caracterización.



discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	3/5%	- Persiste: No se presenta estrategia de accesibilidad (discapacidad, lenguaje, mediación) pese a que se atenderán niños de múltiples contextos.
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	85%/100%
MUNICIPIO DE PURACÉ		
Línea de inversión:	Línea 3: Programas artísticos y culturales con y para población con discapacidad.	
Valor de la propuesta:	\$12.794.898	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades	20/20%	- Cumple



culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.		
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	16/20%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: En metodología se describen fases, pero no se especifican productos verificables por fase, ni responsables ni tiempos detallados.- Persiste: En resultados esperados se registra: "Talleres formativos: 1" Sin embargo, en objetivos se indica dos sesiones, generando inconsistencia conceptual.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	20/20%	Cumple
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo-beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	18/20%	<ul style="list-style-type: none">- El perfil del profesional es amplio y poco delimitado (artes o psicología o trabajo social), sin especificar dedicación ni funciones claras en cada fase.



Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	15/15%	Cumple
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	2/5%	Persiste: No existen adaptaciones metodológicas específicas por tipo de discapacidad. - Persiste: No especifica estrategia comunicacional concreta.
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	91%/100%
MUNICIPIO DE ROSAS		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$57.577.040	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el	18/20%	- Persiste: La problemática está bien contextualizada territorialmente, pero no presenta datos cuantitativos que sustenten la magnitud del problema.



manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.		
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	12/20%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: El objetivo general contiene múltiples acciones (convocatoria, producción musical, producción audiovisual, registro DNDA), lo que lo convierte en un objetivo compuesto y reduce claridad estratégica.- Persiste: La metodología (7.2) está vacía. No se desarrolla descripción técnica de fases ni procedimientos.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	16/20%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: No se especifican tareas en el cronograma.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto	15/20%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: No se detallan cantidades técnicas (ej. número de canciones por agrupación).- El rubro “producción musical” está globalizado por agrupación sin desagregación técnica.



establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.		
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	12/15%	- Persiste: Beneficiarios indirectos: 12.393 personas (equivalente a población municipal total) sin sustento metodológico.
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	78%/100%
MUNICIPIO DE FLORENCIA		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.	
Valor de la propuesta:	\$57.577.040	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar



Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	18/20%	- No se caracteriza beneficiarios directos según grupo étnico.
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	18/20%	- Persiste: Aunque la metodología está estructurada por fases, no define productos verificables por etapa ni instrumentos de seguimiento que permitan medir cumplimiento técnico.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	18/20%	- Persiste: Los perfiles técnicos no detallan claramente los roles ni las actividades a desarrollar.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo-beneficio; claridad	16/20%	- Persiste: El 52% del presupuesto se concentra en dotación de kits sin justificación técnica que demuestre su impacto estructural en la salvaguardia del patrimonio cultural.



y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.		
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.	15/15%	- Cumple
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	90%/100%
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL URABÁ -ASOVIDFU		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.	



Valor de la propuesta:		\$74.824.152
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/ Porcentaje Máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar.
<p>Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.</p>	14/20%	<ul style="list-style-type: none"> - El nombre del proyecto presenta debilidades en su formulación técnica, ya que aunque inicia con un verbo en infinitivo, incorpora múltiples acciones (formación, co-creación, difusión y diálogo intercultural) sin delimitar claramente el objeto principal de intervención. Además, se evidencia un error de redacción en la expresión “con protagonizado por mujeres”, lo que afecta la claridad conceptual del título del proyecto. - La meta señalada en la articulación con el Plan de Desarrollo Departamental no corresponde de manera directa con el alcance del proyecto. - Persiste: La problemática describe una afectación amplia del saber artesanal, pero no justifica técnicamente por qué el proyecto impactará únicamente a 18 beneficiarios directos frente a la magnitud señalada.
<p>Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.</p>	17/20%	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque el objetivo general es claro, la metodología no desarrolla una ruta pedagógica estructurada que permita evidenciar cómo las 16 clases y las 80 horas del laboratorio garantizarán la transmisión verificable del saber artesanal del totumo. El documento menciona módulos formativos, pero no presenta malla de contenidos, secuencia pedagógica por sesión ni mecanismos de evaluación del aprendizaje. - Persiste: Se debe fortalecer la correspondencia metodología-presupuesto: cada rubro debe estar asociado a una actividad/metodología concreta.
<p>Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las</p>	20/20%	



actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.		
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	20/20%	
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGBTQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la	7/15%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: Los beneficiarios directos no coinciden entre los diferentes grupos poblacionales definidos en el proyecto.- Persiste: La problemática describe una afectación amplia del saber artesanal, pero el proyecto impacta únicamente a 18 beneficiarios directos sin justificar técnicamente su efecto multiplicador ni la estimación de 250 beneficiarios indirectos.



preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	83%/100%
CORPORACIÓN CINE EN MI BARRIO		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$76.577.040	
Criterios de selección	Observaciones/Ajustes a subsanar	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - Persiste: No cumple con la articulación del plan de desarrollo del Departamento del Cauca 2024-2027- (programa y meta erradas). - Los valores consignados en el formato de presentación de proyectos no coinciden con el valor propuesto en el presupuesto. - Persiste: El valor total del proyecto registrado no corresponde a la sumatoria clara de los valores indicados (INC + cofinanciaciones). - Persiste: Las metas de asistencia y formación reflejan un número inferior a la caracterización de beneficiarios directos sin justificación metodológica que sustente la diferencia. - Existe falta de coherencia en el alcance territorial del proyecto, debido a que se referencian cuatro municipios en la localización, pero la problemática desarrollada se enfoca únicamente en Popayán.



Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y entregables, y metodología propuesta.	15/20%	<ul style="list-style-type: none">- Se evidencia una inconsistencia en la duración del proyecto, dado que en el apartado metodológico se establece un tiempo de ejecución de cinco (5) meses, mientras que en el cronograma las actividades se proyectan para un periodo aproximado de nueve (9) meses, y además en el presupuesto se habla de 6 meses de duración.- El valor total del proyecto no es claro, dado que se presentan inconsistencias entre los montos reportados en los diferentes formatos (presupuesto y formato de presentación del proyecto), lo que genera discrepancias en la información financiera.- Persiste: En la metodología no se describen los perfiles del equipo requerido, ni se especifican los tiempos mínimos de experiencia, roles, responsabilidades y actividades asociadas a cada cargo.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	14/20%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: El cronograma de ejecución del proyecto supera el plazo máximo de seis (6) meses establecidos en los términos de la convocatoria.- Persiste: No se demuestra capacidad instalada del equipo técnico, no se describen perfiles, roles, experiencia mínima, ni responsabilidades.- Persiste: El cronograma integra actividades de formulación, evaluación, subsanaciones y formalización contractual dentro del mismo bloque de ejecución operativa.
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la	14/20%	<ul style="list-style-type: none">- Persiste: Se observan diferencias entre los valores reportados en el formato de presentación del proyecto y los totales consolidados en el presupuesto.- Persiste: El presupuesto se presentan campos requeridos sin diligenciar.



<p>contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Persiste: Asimismo, el valor total del proyecto no coincide con el monto establecido en los términos de la convocatoria. - Persiste: La inclusión de un rubro de premiación en efectivo resulta improcedente dentro de un proyecto de inversión pública, este gasto no se encuentra debidamente justificado frente a su alineación con el objeto patrimonial del proyecto. - Persiste: El presupuesto muestra fragmentación y posible duplicidad en rubros de equipos y logística, como pantallas LED, pantallas inflables y sonido, sin que se justifique técnicamente si estos elementos operarán de manera simultánea o si podrían optimizarse mediante reutilización, lo que sugiere una posible sobreestimación de costos.
<p>Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGTBQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.</p>	<p>15/15%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple
<p>Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque</p>	<p>5/5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple



diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.		
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	75%/100%
FUNDACIÓN UNIDOS CON SENTIDO SOCIAL		
Línea de inversión:	Línea 1 Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes	
Valor de la propuesta:	\$ 57.577.040	
Criterios de selección	Porcentaje cumplido/Porcentaje máximo	Observaciones/Ajustes a subsanar
Pertinencia y coherencia: Coherencia con la línea de inversión, sub-línea y tipo de proyecto seleccionado, de conformidad con el manual para la ejecución de los recursos del impuesto nacional al consumo. Además, que la propuesta sea pertinente frente a las necesidades culturales del territorio y claridad en la problemática u oportunidad abordada.	20/20%	- Cumple
Calidad de la formulación: Claridad de objetivos, coherencia entre objetivos, actividades, resultados y presupuesto, definición de productos y	18/20%	- El objetivo general es pertinente frente al enfoque del proyecto; sin embargo, no subsana la observación inicial, ya que continúa formulado con múltiples propósitos simultáneos al incorporar dentro del mismo enunciado acciones como identificación, transmisión, valoración y divulgación del patrimonio cultural



entregables, y metodología propuesta.		inmaterial, lo que dificulta delimitar un resultado principal y establecer una medición clara del logro del objetivo.
Viabilidad técnica y operativa: Realismo de las actividades, coherencia del cronograma, capacidad técnica del equipo ejecutor y disponibilidad de recursos técnicos y logísticos.	20/20%	Cumple
Presupuesto y sostenibilidad: Presupuesto detallado, claro y coherente con las actividades; relación costo–beneficio; claridad y verificación de la contrapartida (cuando aplique); coincidencia exacta del valor total del proyecto con el monto establecido para la línea correspondiente en la convocatoria; y sostenibilidad del proyecto.	12/20%	<ul style="list-style-type: none"> - Persiste: El presupuesto presenta inconsistencias entre las metas planteadas y las cantidades financiadas - Persiste: Algunos rubros no cuentan con justificación técnica detallada ni desagregación suficiente, lo que dificulta evaluar la relación costo–beneficio - En el presupuesto no se describe perfil y experiencia del grupo técnico. - Persiste: no se justifica cálculo técnico de 500 refrigerios frente a 240 beneficiarios.
Impacto cultural y social: Se valorará la inclusión y participación activa de comunidades étnicas, población con discapacidad, población LGTBQ+, mujeres, jóvenes, niños y niñas en los procesos propuestos, así como el número y la	12/15%	<ul style="list-style-type: none"> - Inconsistencia en el número de beneficiarios: las cifras por grupo etario no coinciden con las reportadas por grupo étnico.



caracterización de los beneficiarios, el impacto cultural, artístico y social generado en el territorio y el aporte del proyecto a la preservación, promoción o fortalecimiento cultural.		
Enfoques transversales y valor agregado: Enfoque diferencial, participación comunitaria, estrategias de comunicación, articulación institucional y alianzas.	5/5%	- Cumple
TOTAL, PORCENTAJE PORCENTAJE MAXIMO	CUMPLIDO/TOTAL,	87%/100%

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN:

Una vez surtidas las etapas de verificación de requisitos habilitantes, revisión técnica de las propuestas y análisis de las subsanaciones presentadas por los postulantes, el equipo evaluador procedió a realizar la evaluación final de las diez (10) propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en la Convocatoria para el acceso a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) 2026.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y metodológica, se asignaron los siguientes puntajes a las propuestas presentadas en cada una de las líneas de inversión:

LINEA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO, LA MEMORIA, LOS MUSEOS, LAS CULTURAS Y LOS SABERES	
POSTULANTE	PUNTAJE
Puerto Tejada	69%
Buenos Aires	93%
Rosas	78%
Florencia	90%
Fundación CORFIEC	85%
Asociación de Víctimas de Desplazamiento Forzado del Urabá	83%
Corporación Cine en mi Barrio	75%
Fundación Unidos con Sentido Social	87%



LINEA 3: PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON Y PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	
POSTULANTE	PUNTAJE
Cajibío	85%
Puracé	91%

Los puntajes asignados corresponden al análisis realizado por el equipo evaluador con base en los criterios de pertinencia y coherencia, calidad de la formulación, viabilidad técnica y operativa, presupuesto y sostenibilidad, impacto cultural y social, así como enfoques transversales y valor agregado, establecidos en los lineamientos de la convocatoria.

En atención a los puntajes obtenidos y conforme a la disponibilidad de los recursos establecidos para cada línea de la Convocatoria para el acceso a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) 2026, se procede a identificar las propuestas que resultan beneficiarias de la presente convocatoria, de acuerdo con el orden de calificación obtenido en el proceso de evaluación.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de los proyectos beneficiarios, indicando el postulante, la línea de participación y el puntaje final obtenido:

PROYECTOS BENEFICIARIOS – CONVOCATORIA INC 2026		
NOMBRE DEL POSTULANTE	LÍNEA DE POSTULACIÓN	PUNTAJE FINAL
Municipio de Buenos Aires	Línea 1	93%
Municipio de Florencia	Línea 1	90%
Municipio de Puracé	Línea 3	91%

CONDICIONES PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Las propuestas que resultaron beneficiarias de la presente convocatoria deberán remitir y acreditar la totalidad de la documentación requerida para el proceso de contratación, conforme a los requisitos establecidos por la Gobernación del Cauca y la normatividad aplicable para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC).

El plazo máximo para la ejecución de los proyectos financiados con estos recursos será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027, de conformidad con los lineamientos establecidos para la ejecución de los recursos del INC.

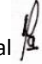
Así mismo, las propuestas seleccionadas podrán estar sujetas a ajustes o modificaciones, de acuerdo con las observaciones o requerimientos que puedan ser formulados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del proceso de revisión y aprobación de los proyectos.




En caso de que los beneficiarios no remitan la documentación requerida para la contratación, no atiendan las observaciones formuladas o no den respuesta dentro de los términos establecidos, la propuesta será descartada del proceso y los recursos serán asignados al siguiente postulante en orden de puntaje, conforme a los resultados de la evaluación final.

Dada en Popayán a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

YINETH CAROLA GRUESO GARCÉS
LIDER OFICINA DE CULTURA

Reviso: María Alejandra Vásquez – Técnico administrativo, Oficina de Cultura Departamental 

Reviso: Horacio Dorado – Abogado contratista, Oficina de Cultura Departamental 

Proyectó: Paula Gaviria Cortes – Formuladora contratista, Oficina de Cultura Departamental 